

LOCUCIÓN DEL VÍDEO “Participación en Junta 2021”

Subtítulos: “La Junta General se celebrará de forma telemática el 18 de junio de 2021, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria.”

“¿Quiénes pueden participar en la Junta General de Accionistas? Todos los accionistas. Solo necesitas ser titular de una acción para participar como accionista. Puede participar como representante cualquier persona que tenga válidamente conferida la representación de un accionista para esta Junta.”

“¿Cómo puedo participar si soy accionista o representante? Puedes optar entre: votar a distancia, delegar tu representación (solo accionistas) o asistir de forma telemática* (*pre-registro disponible a partir del 13 de junio).”

“Como siempre, por Internet a través del PORTAL DE PARTICIPACIÓN. Este año el acceso es aún más fácil: si has recibido nuestra tarjeta de delegación y voto usa el código QR para acceder directamente al portal. O acredítate como hasta ahora: Con certificado electrónico (DNle o FNMT), Con tu número de acciones, Con tu clave personal (*solo personas físicas).”

“También puedes participar por WhatsApp o por correo electrónico, enviando tu tarjeta al +34 639 000 639, a Junta2021@iberdrola.es. Y, como en años anteriores, puedes optar por participar por teléfono o correo postal: 900 100 019, apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao.

“Recuerda que los canales de voto electrónico y telefónico se cierran el día 17 de junio a las 24:00.”

“¿Hasta cuándo se puede participar? Hasta el 17 de junio, a las 24:00 horas. En ese momento se cierran todos los canales para delegar y votar a distancia.”

“¿Cómo compruebo que mi participación ha sido registrada? A través de la aplicación disponible en el Portal de participación hasta un mes después de celebrarse la Junta General.”